



28

Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 488 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 OCT 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso x) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Licencias;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 307-2018-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio del 2018, se autoriza la licencia por capacitación externa oficializada del Dr. Danilo Edson Bustamante Mostajo, Docente Contratado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice la pasantía de Movilidad Académica en la University of California Berkeley, del 24 de setiembre al 05 de noviembre del 2018;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 456-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de setiembre del 2018, se autoriza la Movilidad Académica del docente Danilo Edson Bustamante Mostajo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la University of California, Berkeley, USA, del 25 de setiembre al 01 de noviembre del 2018;

Que, con Oficio N° 456-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de octubre del 2018, la Decana (e) Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 307-2018-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio del 2018, antes citada; al haberse emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 456-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de setiembre del 2018, con la cual, se autoriza la Movilidad Académica del docente Danilo Edson Bustamante Mostajo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la University of California, Berkeley, USA, del 25 de setiembre al 01 de noviembre del 2018;





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 488 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 588-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 09 de octubre del 2018, el Vicerrector Académico, solicita disponer la anulación de la Resolución de Consejo Universitario N° 307-2018-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio del 2018, dejando vigente la Resolución de Consejo Universitario N° 456-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de setiembre del 2018, que autoriza la Movilidad Académica del docente Danilo Edson Bustamante Mostajo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la University of California, Berkeley, USA, del 25 de setiembre al 01 de noviembre del 2018;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del 2018, acordó declarar la nulidad de la Resolución de Consejo Universitario N° 307-2018-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio del 2018 y mantener vigente la Resolución de Consejo Universitario N° 456-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de setiembre del 2018, que autoriza la Movilidad Académica del docente Danilo Edson Bustamante Mostajo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la University of California, Berkeley, USA, del 25 de setiembre al 01 de noviembre del 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 755-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de octubre del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de octubre del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR LA NULIDAD de la Resolución de Consejo Universitario N° 307-2018-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio del 2018, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE la Resolución de Consejo Universitario N° 456-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de setiembre del 2018, mediante la cual, se autoriza la Movilidad Académica del docente Danilo Edson Bustamante Mostajo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la University of California, Berkeley, USA, del 25 de setiembre al 01 de noviembre del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Ángel Barrera Gurbillón Dr.
RECTOR (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
ahm/